

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS EN RELACION A LOS HECHOS VINCULADOS A INVERSIONES REALIZADAS POR BANCARD EN LA EMPRESA PERUANA EXALMAR S.A.A. Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ECONOMICA REFERIDA AL DIFERENDO MARITIMO ENTRE CHILE Y PERU ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2014 (CEI 39), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016. SE ABRE A LAS 14:30 HORAS.

SUMARIO:

- 1.- Se procedió a constituir la Comisión eligiendo como Presidente al diputado Fuad Chahin.**
- 2.- Se fijó día y hora para las sesiones ordinarias, acordándose los días miércoles de 17:00 a 18:30.**

APERTURA Y ASISTENCIA

Se inició la sesión a las 14:30 bajo la presidencia provisoria del diputado Nicolás Monckeberg, y con la asistencia de las diputadas señoras Daniella Cicardini y Paulina Núñez, y los diputados señores Fuad Chahin, Juan Antonio Coloma en reemplazo de Patricio Melero, Marcos Espinosa, Fidel Espinoza, Ramón Farías, Joaquín Godoy, Nicolás Monckeberg, Iván Norambuena, Daniel Núñez, Mario Venegas, Felipe Ward.

Actuó como abogado secretario el señor Roberto Fuentes Innocenti, y como abogado ayudante la señora María Soledad Moreno López.

CUENTA

1.- Oficio N° 12.983 del Secretario General de la Cámara de Diputados comunicando que, en sesión del 16 de noviembre de 2016; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros y otros organismos públicos en relación los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., como asimismo recabar antecedentes sobre: eventuales irregularidades en la fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a

tributos en Chile, y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, que pudieron significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014 (CEI 39)”.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento ochenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

2.- Oficio N° 13.035 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la “Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros y otros organismos públicos en relación los hechos vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A. y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú entre los años 2010 y 2014 (CEI 39)”, con los siguientes señores (as) diputados (as):

- Sr. Fuad Chahin
- Sra. Daniella Cicardini
- Sr. Marcos Espinosa
- Sr. Fidel Espinoza
- Sr. Ramón Farías
- Sr. Joaquín Godoy
- Sr. Patricio Melero
- Sr. Nicolás Monckeberg
- Sr. Iván Norambuena
- Sr. Daniel Núñez
- Sra. Paulina Núñez
- Sr. Mario Venegas
- Sr. Felipe Ward

ORDEN DEL DIA

Se inició la sesión, asumiendo provisoriamente la Presidencia por disposición reglamentaria el diputado Nicolás Monckeberg.

A continuación, a falta de unanimidad, se eligió por votación como presidente titular a don **Fuad Chahin**. El conteo de los votos fue de 7 votos a favor del diputado Fuad Chahin, y para el diputado Felipe Ward 6 votos.

El diputado Chahin (Presidente), luego de agradecer la elección, planteo la necesidad de fijar día y hora para las sesiones ordinarias. Se acordó luego de un corto debate, fijar los días **miércoles de 17:00 a 18:30 horas**,

y que no se tomarán acuerdos o votaciones mientras los diputados de la Comisión se ausenten para constituir las comisiones que sesionen en paralelo, de las que sean parte.

Adicionalmente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al jefe de Redacción de la Corporación que se disponga la asistencia de taquígrafos durante la celebración de sesiones.

2.- Que las sesiones sean televisadas.

3.- Que las actas de la comisión sean de conocimiento público desde su aprobación.

4.- Que los documentos, desde su recepción por la Comisión, sean públicos, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

5.- Que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

6.- Acordar en la próxima sesión el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados, y los oficios de información que se despacharán. Dicha información se recabará hasta el martes 20 de diciembre a las 18:30 horas en la Secretaría de la Comisión.

7.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que preste su colaboración en el trabajo de la Comisión.

ASI SE ACUERDA.

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, el Presidente procedió a levantar la sesión siendo a las 14:55.

FUAD CHAHIN VALENZUELA

Presidente de la Comisión

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a cursive 'F' and a final flourish.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI

Abogado Secretario de la Comisión